



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 455.-

(Chile Compra)

CASTRO, 22 de Agosto de 2016.

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°. 111 de fecha 10 de Diciembre 2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y PUBLIQUESE, la Licitación Pública ID. N° 2730 – 218 – L116, denominada " Adquisición y Provisión de Señales de Transito ", solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2152. 31. 004. 001, Normalización y Señalización de Tránsito, del presupuesto municipal vigente año 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE

Y ARCHÍVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/DMV/mhg/cca

Distribución :

- Alcaldía Municipal.
- Dirección de Administ. Y Finanzas
- Departamento de Transito y TT.PP